

Núm. 122

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 23153

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17075 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huleva, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 414/2011, referente al deudor "De la Cañada 2012, S.A.", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3. Para hacerlo necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 25 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120030458-1